

CONCEPCIÓN, 24 de marzo de 2006.-

Nº 250 / VISTOS : la solicitud del señor Luis Senoceain M., por arriendo del Gimnasio Municipal para el día 22 de marzo de 2006, con el objeto de realizar una presentación artística del grupo “Manu-Chao”; el Oficio Ord. Nº 191, de 8 de marzo en curso, de la Dirección de Aseo y Ornato; el Contrato de Arrendamiento suscrito entre la Municipalidad de Concepción y Kato Inversiones Ltda., de 15 de marzo de 2006; el Oficio Ord. Nº 290, de fecha de ayer, de la Dirección Jurídica; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Ratifícase el **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO** suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y **KATO INVERSIONES LTDA.**, de 15 de marzo de 2006, por arrendamiento del Gimnasio Municipal, incluidas sus dependencias y servicios, para el día 22 de marzo de 2006, considerado desde las 22:00 horas del día martes 21 de marzo de 2006 hasta las 08:00 horas del día jueves 23 del mismo mes, con el objeto de realizar allí el concierto del grupo **“Manu-Chao”**.
- 2.- Establécese que la suma a pagar por este arriendo en los días referidos en el punto anterior, será de 25 UTM vigentes a la fecha de la ocupación.
- 3.- Desígnase Unidad Técnica al señor **Administrador del Estadio y Gimnasio Municipales** para la administración de este Contrato de Arrendamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Señor Administrador Estadio y Gimnasio Municipales
- Sres. Kato Inversiones Ltda.: Colo Colo 156
- Archivo
- MLE/plm.-